



OFFICE OF THE DISTRICT ATTORNEY
CONTRA COSTA COUNTY

DISTRICT ATTORNEY

Estimados Padres/Guardianes:

El verano ya pronto se acaba y el comienzo de otro año de escuela se aproxima, nosotros queremos expresar nuestra bienvenida a un gran año lleno de éxito y educación para usted y sus niños. Entendemos que mucho de los padres pueden tener responsabilidades muy estresantes y queremos recomendar la importancia de hacer la educación de sus hijos una prioridad y asegurarnos de la participación y asistencia de sus hijos en las escuelas.

La asistencia de nuestros hijos en la escuela es muy importante para el desarrollo mental y la capacidad que nuestros hijos necesitan para graduarse, ir a la universidad y mantener un empleo. Aun cuando un niño pierde 10 por ciento, o dos días por mes durante el año escolar puede causar problemas drásticos y afectar el progreso académico de nuestros hijos. Estudiantes se consideran crónicamente ausentes si solo faltaran uno o dos días durante algunas semanas.

Usted se preguntara porque la oficina de la fiscalía del Condado de Contra Costa, le scribe esta carta y no un oficial del distrito escolar. La razón es simple. Estudios an enseñando que niños que no tienen suficiente educación están mas a riesgo de ser persona's sin empleo y a riesgo de involucrarse con el crime, como una victima o como el aggressor. Mas del 80 por ciento de los prisioneros en el condado son personas que no terminaron la escuela, probando la relación directa entre educación publica y seguridad publica. En el Condado de Contra Costa la policía a reportado que el 60 por ciento de los crímenes de jóvenes ocurren entremedio de las 8:00 a.m. y 3:00 p.m. durante la semana, cuando los niños deberían estar en sus escuela.

*La ley de California require que todo niño dentro de las edades de 6 a 18 años de edad atiendan a la escuela. **Padres de niños de edad escolar son responsables de que sus hijos atiendan la escuelas en un program escolar de tiempo completo.***

Tres o mas excusas ausentes pueden resultar en que su hijo/a se marque como "Ausente", y luego sea referido al principal de la escuela, El super intendente del distrito, y o la officinal del los abogados del fiscal. La officinal del los abogados del fiscal regularmente procesan a los padres y niños en corte por la falla del niño no asistir a la escuela.

Las escuelas esta aquí para ayudarles a sus hijo/a aprender y asegurarse que ellos tengan un futuro lleno de éxito. Por favor haga todo lo que este en su poder para darles a sus hijos un regalo que no tiene precio la educación. Sus esfuerzos harán toda la diferencia en la vida de sus hijos.

Sinceramente,

Laura Delehunt
Deputy District Attorney
Contra Costa County